

Comodoro Rivadavia, 17 de agosto de 2006.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 388/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se asignan funciones a los Dres. **Gustavo Barrera** y **Carlos Alcober** para el dictado de la cátedra "Instrumentación en Química", correspondiente a la Licenciatura en Química, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2006.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 388/06.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 415/06.-



MSC SUSANA PERLES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.C.J.B.



Dr. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.